

**ANEXO N° 02****CONVOCATORIA  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD****PROCESO CAS N° 052-2017-IPD  
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE  
(01) PERSONAL DE MANTENIMIENTO PARA EL CONSEJO REGIONAL DE PUNO  
DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD****I. GENERALIDADES****a. Objeto de la convocatoria:**

Se justifica la contratación debido a que el Consejo Regional del Deporte de Puno, cuenta con la necesidad de contratar los servicios de (01) Personal de mantenimiento, a fin de que desarrolle las actividades contenidas en el punto III.

**b. Dependencia solicitante:**

Oficina de Coordinación Regional Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales.

**c. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de Personal.

**d. Base Legal**

Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Decreto Supremo N°075-2008-PCM y sus modificatorias, Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Las demás disposiciones que regulen la contratación administrativa de servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	<b>DETALLE</b>
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	a) Secundaria completa (sustentado con certificado de estudios).
Experiencia	a) Mínimo seis (06) meses de experiencia general. b) Mínimo seis (06) meses de experiencia en funciones y/o puestos similares.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	a) Manejo de equipos. b) Materiales de limpieza.
Competencias	a) Trabajo en equipo, puntualidad, orientación a resultados.

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

1. Realizar trabajos de limpieza en las instalaciones del Consejo Regional del Deporte-Puno.
2. Utilizar de manera eficaz y eficiente los implementos y maquinarias de limpieza con los que cuenta el Consejo Regional del Deporte de Puno.
3. Las demás que le asigne la jefatura inmediata de acuerdo a la misión del puesto.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio.	El servicio será prestado en el Consejo Regional del Deporte de Puno, ubicado en el Estadio Enrique Torres Belon S/N del Distrito de Puno, provincia de Puno y Departamento de Puno.
Duración del contrato	03 meses
Remuneración Mensual	850.00 (Ochocientos cincuenta y 00/100 Soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	La supervisión y conformidad del servicio será efectuada por la jefatura del Consejo Regional del Deporte de Puno.

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
1 Aprobación de la Convocatoria.	30/01/2017
2 Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	10/02/2017 al 23/02/2017
<b>CONVOCATORIA</b>	
3 Publicación de la convocatoria en el portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa.	24/02/2017 al 02/03/2017
4 La presentación de la hoja de vida documentada se efectuará en el Consejo Regional del Deporte de Puno, ubicado en el Estadio Enrique Torres Belon S/N del Distrito de Puno, provincia de Puno y Departamento de Puno. <b>Las hojas de vida presentadas fuera de la fecha y horario señalado no serán consideradas en la evaluación.</b>	02 de Marzo del 2017 <b>Hora: 8:30:00 am a 13:00:00 horas</b> (Único día de Presentación)
<b>SELECCIÓN</b>	
5 Evaluación de la hoja de vida	02 de Marzo del 2017
6 Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida a través del Portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa	03 de Marzo del 2017
7 Entrevista Lugar: Consejo Regional del Deporte de Puno, ubicado en el Estadio Enrique Torres Belon S/N del Distrito de Puno, provincia de Puno y Departamento de Puno.	<b>03 de Marzo del 2017</b>
8 La publicación de resultados finales se efectuará a través del Portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa	03 de Marzo del 2017
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>	
9 Suscripción del Contrato	Del 06 al 10 de Marzo del 2017
10 Registro del Contrato	Del 13 al 17 de Marzo del 2017.

**VI. ETAPA DE EVALUACION**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y mínimo de puntos, de conformidad con el requerimiento y lo determinado por el comité.

EVALUACIONES	PUNTAJE	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA</b>				
a. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios		20%	15	20
b. Experiencia		20%	15	20
c. Conocimientos para el puesto y/o cargo		10%	05	10
<b>Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida</b>		<b>50%</b>	<b>35</b>	<b>50</b>
<b>ENTREVISTA</b>				
a. Entrevista Personal		50%	35	50
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

**CADA ETAPA DE EVALUACION ES ELIMINATORIA, DEBIENDO EL POSTULANTE ALCANZAR EL PUNTAJE MINIMO SEÑALADO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA.**

**EL PUNTAJE MINIMO TOTAL APROBATORIO SERA DE 70 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MERITO.**

**LA PERSONA CON DISCAPACIDAD QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA EL CARGO Y ALCANCE UN PUNTAJE APROBATORIO, OBTIENE UNA BONIFICACIÓN DEL 15% SOBRE EL PUNTAJE FINAL OBTENIDO EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, QUE INCLUYE LA ENTREVISTA FINAL**

**VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR**

De la presentación de la Hoja de Vida:

La Hoja de Vida se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido al Instituto Peruano del Deporte, conforme al siguiente detalle:

Señores INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  <b>PROCESO CAS N° -2017-IPD</b> <b>Contrato Administrativo de Servicio – CAS</b> <b>Objeto de la Convocatoria:.....</b> <b>NOMBRES Y APELLIDOS</b> <b>DNI:</b>
--

**Contenido de la Hoja de Vida: (Folder manila)**

Se presentará en un (1) original foliado y firmado, por el postulante, el no hacerlo implica descalificación, el mismo que contendrá la siguiente documentación:

- Formato de contenido de la Hoja de Vida. (Anexo 03)
- Copia simple del DNI.
- Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional. (Anexo 04)
- Datos Generales del Contratado. (Anexo 05)
- Declaración Jurada de No tener Inhabilitación Vigente según RNSDD. (Anexo 06)
- Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo. (Anexo 07)
- Declaración Jurada (Bonificaciones). (Anexo 08)
- Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos. (Anexo 09)
- Declaración Jurada de haber leído la Ley del Código de Ética. (Anexo 10)
- Declaración Jurada de Antecedentes policiales. (Anexo 11)
- Declaración Jurada de Antecedentes penales y judiciales. (Anexo 12)
- Declaración Jurada de Registro de Derechohabientes. (Anexo 13)
- Declaración Jurada Ley N° 27588. (Anexo 14)

Estadio Nacional calle Madre de Dios cdr. 3 S/N del Distrito de Santa Beatriz, provincia de Lima y Departamento de Lima  
Telf. (511) 433-4192  
[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

**Nota:**

- Remitir solo la documentación requerida en las Bases de la Convocatoria, el envío de documentación que no corresponda a las Bases de la Convocatoria, implica descalificación.
- Los anexos se encuentran adjuntos a la publicación de las convocatorias.
- Las/Los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una convocatoria con el mismo cronograma. De detectarse omisión a ésta disposición, sólo será considerado el primer expediente presentado o de menor número correlativo de convocatoria CAS.
- Los postulantes deberán presentar currículos documentado solo en fotocopia simple, ya que no serán devueltos en caso no resulten ganadores del mismo.